

CONDICIONES OBJETIVAS PARA CONTRATACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

1. Tener cédula de identidad vigente (nacional o extranjera con residencia definitiva).
2. Tener edad mínima 25 años, edad máxima 74 años y 364 días.
3. Acreditar domicilio permanente y teléfono de contacto.
4. Ser persona natural, con una renta líquida mensual estable y suficiente de manera de asegurar el adecuado servicio del crédito.
5. Presentar un nivel de empleabilidad estable, que permita asegurar el nivel de ingresos necesario para el adecuado servicio del crédito.
6. No tener morosidad o protestos informados en los registros públicos de morosidad.
7. No haber incumplido cualquier tipo de obligación contraída con CAR S.A. o con cualquiera de sus filiales empresas relacionadas.
8. Cumplir con el nivel de aprobación contemplado en el mecanismo de evaluación o análisis de riesgo utilizado por CAR S.A.
9. No haber sido evaluada y rechazada una solicitud de crédito por parte de CAR S.A. durante el período comprendido por los 36 meses inmediatamente anteriores.
10. En el caso de tener una campaña establecida por CAR S.A., ésta debe encontrarse vigente para acceder al otorgamiento del crédito que se solicita, si correspondiere.
11. Que no se hayan producido variaciones negativas en los antecedentes entregados a CAR S.A. para el otorgamiento del crédito, o en las condiciones de los mercados nacionales y/o internacionales de deuda, bancario o de capitales, que se hayan producido con posterioridad a la cotización efectuada por CAR S.A.
12. Acreditar en forma suficiente, exacta, completa, veraz y oportunamente el cumplimiento de todas las condiciones enumeradas precedentemente, mediante la entrega de los documentos y/o antecedentes que permitan dicha acreditación.

La contratación del seguro de desgravamen o de cualquier otro tipo de seguro, no es condición para la apertura de la Tarjeta de Crédito.